

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SALUD MENTAL COMUNITARIA

CÓDIGO 26606214



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sedes.uned.es/valida/>



537A363FD24864C12C57BC814D1806F9

17-18

SALUD MENTAL COMUNITARIA
CÓDIGO 26606214

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	SALUD MENTAL COMUNITARIA
Código	26606214
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social. La salud mental hace referencia al bienestar emocional y psicológico necesario para que el ser humano pueda utilizar sus capacidades cognitivas y emocionales, desenvolviéndose en sociedad y resolver las demandas cotidianas de la vida diaria. La salud mental suele ser entendida como el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural, con el fin de alcanzar dicho equilibrio se hace necesario que las personas tengan garantizada su participación en el mundo laboral, intelectual y social para así poder alcanzar su bienestar y una adecuada calidad de vida que la hagan sentirse integrada en plenitud en la sociedad donde se desarrollan como seres humanos.

El programa trata de poner de manifiesto la necesidad de un abordaje multidisciplinar de la Salud Mental Comunitaria. La impartición y docencia de este, se elabora y desarrolla por profesores/as especialistas en el tema perteneciente al departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico	jfernandez@der.uned.es
Teléfono	91398-7015
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

Nombre y Apellidos	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico	jfernandez@poli.uned.es
Teléfono	91398-7015
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI



COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

M^a DEL PILAR MUNUERA GOMEZ
pmunuera@poli.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes contarán con los tutores asignados. Los alumnos pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por mail a los profesores de la asignatura.

Los alumnos podrán también realizar consultas telefónicas a los miembros del equipo docente en los días y en las horas señaladas a continuación:

Carmen Alemán Bracho

Horario de guardia:

Lunes de 10.00 horas a 14.00 horas.

Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas.

Jueves de 10.00 horas a 14.00 horas

Tlf.: 913987016

e-mail: caleman@der.uned.es

Jesús Fernández Rodríguez.

Horario de guardia:

Martes de 10.00 horas a 14.00 horas.

Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas.

Jueves de 10.00 horas a 14.00 horas.

Tlf.: 91398 7015.

e-mail: jfernandez@der.uned.es

Pilar Munuera Gómez.

e-mail: pmunuera@poli.uned.es

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario o para cualquier consulta en persona dirigirse a:

Equipo docente: Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico Jurídicos

Facultad de Derecho. UNED.

C/ Obispo Trejo, s/n.

28040- Madrid.



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá ser capaz para participar en la elaboración y diseño de programas de prevención, integración y buenas practicas que traten de erradicar los estereotipos y el estigma que sobre estas personas con enfermedades mentales tiene, así como las medidas jurídico sociales que en la actualidad están siendo puestas en practica.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Se emplearan los recursos metodológicos de los que dispone la Universidad Nacional de Educación a Distancia prestando especial atención a lo señalado en la tabla anexada.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Recensiones, seminarios, búsqueda de fuentes, estados de la cuestión.	Realización de comentarios de libros, elaboración de elencos bibliográficos, análisis de la realidad.
Aprendizaje orientado a proyectos.	Realización de un proyecto de texto jurídico-social donde se elaboren las diferentes actividades programadas en materia de salud mental comunitaria.
Resolución de problemas de conflicto entre situaciones de discapacidad y la aplicación efectiva del principio de autonomía.	Realización de una tabla comparativa entre los distintos derechos e intereses en juego.
Iniciarse en las técnicas de investigación en Sociología y Derecho.	Elaboración de esquemas, índices, y realización de documentos con citas en distintos estilos.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- **Ferreirós, C. E.** "Salud Mental y Derechos Humanos: La Cuestión del Tratamiento Ambulatorio Involuntario".Madrid, Colección CERMI, nº 27,2007.
- **Colección Documentos. Serie Documentos Técnicos nº 21005** (2007), Modelo de Atención a las Personas con Enfermedad Mental Grave, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:**
www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/saludMental.htm
- **Salud Mental España:**
<https://consaludmental.org>
- **Red de Atención a Personas con Enfermedad Mental:**
www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid
- **Asociación Madrileña de Salud Mental:**
<https://amsm.es>



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se desarrollaran foros de debate en los que se podrán establecer comentarios de libros, elaboración de elencos bibliográficos y análisis de la realidad.

Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar
- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.



- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

